



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE JIMA**



**CONVOCATORIA N° 001 -CPPJ- GADPJIMA-ADM-2023-2027
Jima, 11 de abril del 2026**

Sr. Vinicio Chimborazo

Representante de las Comunidades

Sra. Marisel Morocho

Representante de los Barrios

Sr. Bolívar Píllacela

Representante de los Productores

Ing. Hugo Suqui

Representante del Legislativo del GadpJima.

Lcda. Elizabeth Matailo

Técnico designado del GadpJima.

Presente

De mis consideraciones.

Conforme lo establece el Concejo de Participación Ciudadana y Control social CPCCS y la normativa correspondiente, por medio del presente convoco a Usted a una sesión del **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**, como instancia de la participación ciudadana, a fin de **PLANIFICAR Y FACILITAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS del GAD** Parroquial de Jima correspondiente al año 2025. Dicho evento se realizará el día martes 14 de abril del 2026, a las 10:00 con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Presentación de la Normativa
3. Resolución de los temas a ser entregados a la ciudadanía, para que el GAD parroquial de Jima, rinda cuentas.
4. Resolución de Conformación de las Comisiones Mixtas.
5. Conocimiento y Resolución respecto a la inasistencia de 3 sesiones continuas, del señor Bolívar Píllacela; representante de los Productores al Consejo de Planificación Parroquial.

Agradecido por la favorable acogida que sabrán dar al presente, me anticipo en agradecerles.

Atentamente,

Lic. Víctor Marín Suin

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE JIMA



Acta 001

Orden del día

1. Constatación del Quorum

Por parte de secretaria se realiza la constatación del Quorum, Sr. Vinicio Chimborazo representante de las comunidades presente, Sra. Marisel Morocho, representante de los Barrios presente, ing. Hugo Suqui representante del legislativo presente, Lcda. Elizabeth Matailo Técnico designado por el GadpJima, presente, Lcdo. Víctor Marín Presidente del Concejo Presente, se cuenta con la ausencia del Sr. Bolívar Pillacela representante de los productores, **para que quede constancia el señor Bolívar Pillacela ha estado ausente en 3 sesiones consecutivas.**

1.2. Instalación de la Sesión.

Lcdo. Víctor Marín da un cordial saludo de Bienvenida y agradece la participación de los miembros del Consejo de Planificación parroquial. Y da inicio a esta sesión, siendo las 10:00 de la mañana.

Pide que se incluya al orden del día la convocatoria a los representantes del sector productivo de la parroquia Jima, para que se elija el nuevo representante al Concejo de Planificación Parroquial en razón de que el señor Bolívar Pillacela no ha asistido, y dicha sesión se realizaría antes del proceso de deliberación pública.

Los demás miembros del Concejo de Planificación están de acuerdo con el señor Presidente para que se nombre al nuevo representante de los productores, por la ausencia del señor Bolívar Pillacela.

2. Presentación de la Normativa

Lcdo. Víctor Marín Presidente del GadpJima

El señor presidente resalta que el proceso de rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades, para informar y poner a consideración las acciones proyectos y resultados de la Gestión institucional pública. En este proceso la ciudadanía conoce y evalúa la gestión y Ejerce su derecho de participación.

Y da paso al Eco. Pablo Uyaguari Técnico del Gad, para que presente la normativa al Consejo de Planificación Parroquial, y a la vez puedan sugerir temas que se podría dar a conocer en la rendición de cuentas.

Eco. Pablo Uyaguari Técnico del GadpJima.

Da un cordial saludo a los miembros del Concejo de Planificación Parroquial y indica que conforme la normativa correspondiente, Art.96-97-98-y 99 de la Constitución y a la ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Gad Parroquial a través de un proceso deliberado y de encuentro con la ciudadanía, debe rendir cuentas de la gestión realizada en el ejercicio económico del año 2025, conforme al calendario establecido para la rendición de cuentas.

Detalla que la rendición de cuentas es un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y lenguaje sencillo. Permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y administración de recursos públicos.

La rendición de cuentas se realizará una vez al año ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y su convocatoria será amplia, debidamente publicitada a todos los sectores de la sociedad, para lo cual deberá publicarse y difundirse oportunamente.

Por lo que es pertinente que, de acuerdo a las directrices de esta sesión, se puedan realizar

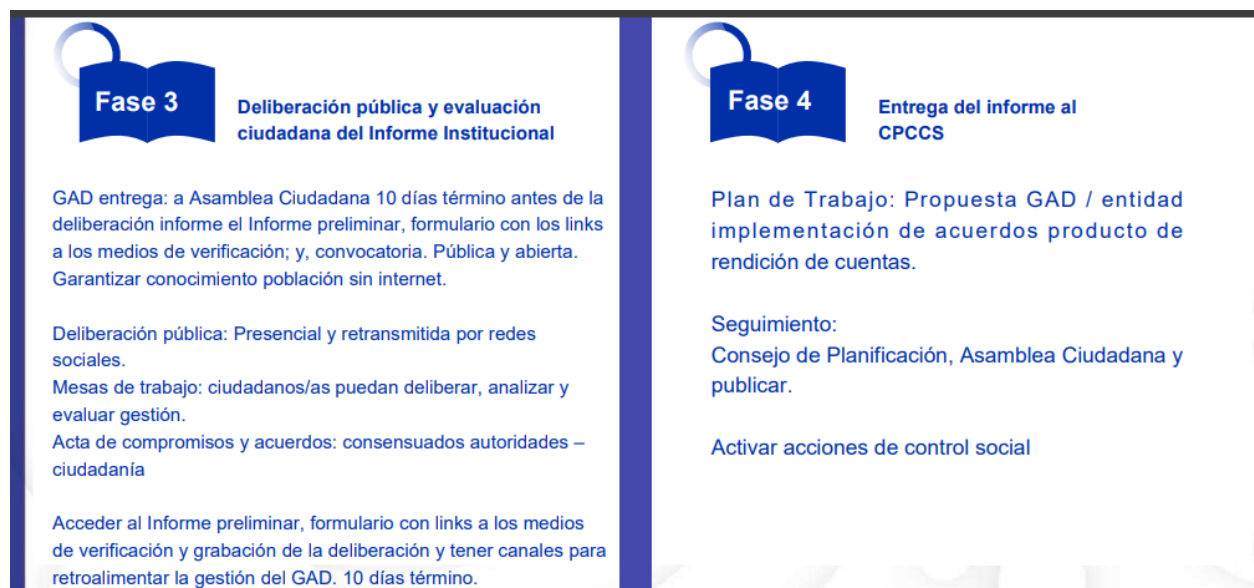
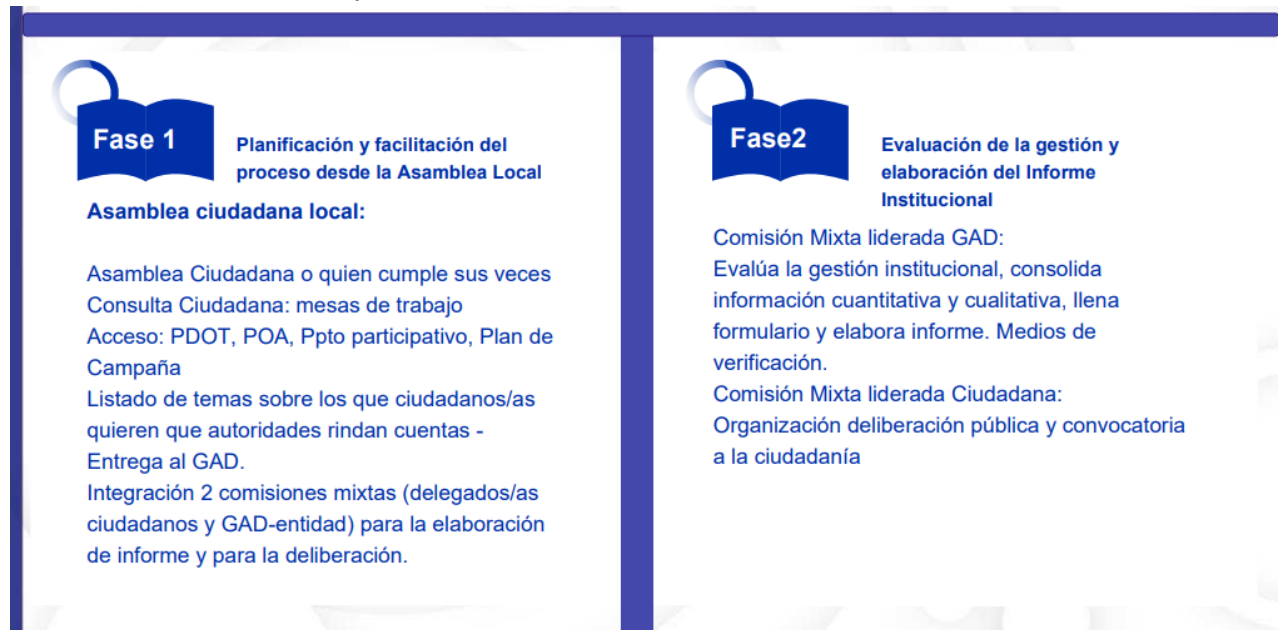


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



la publicación e informar a través de las redes, para que la ciudadanía pueda emitir sus inquietudes y realizar sus preguntas.

Presenta las 4 fases del proceso de rendición de cuentas;



Detalla también el cronograma de ejecución de las fases



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



FASES		TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero - Marzo 2026
2	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Abril 2026
3	Deliberación pública y evaluación ciudadana	Mayo 2026
4	Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Junio 2026

3. Resolución de los temas a ser entregados a la ciudadanía, para que el GAD parroquial de Jima, rinda cuentas

Eco. Pablo Uyaguari Técnico del Gad

Expresa que los temas a ser entregados a la ciudadanía deben estar alineados al Plan de Trabajo de la máxima autoridad, al POA del año 2025, y al PDOT alineado.

Lcdo. Víctor Marín Presidente del GadpJima

El señor Presidente menciona que pedirá al área de comunicación a que proceda con la publicación en las redes del GAD, para que la ciudadanía presente sus preguntas hasta el 30 de abril del año 2026.

Ing. Hugo Suqui Vocal del GadpJima

Da un cordial saludo y resalta que esta de acuerdo con lo expuesto por el Técnico del GadpJima.

Sr. Vinicio Chimborazo representante de las comunidades

Da un cordial saludo y detalla que esta de acuerdo con lo expuesto por el Técnico del Gad que los temas a ser entregados a la ciudadanía deben estar alineados al POA 2025, AL PDOT ALINEADO Y AL PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD.

RESOLUCIÓN

ing. Hugo Suqui representante del legislativo aprueba la moción, Sr. Vinicio Chimborazo representante de las comunidades respalda la moción, por parte de secretaria se procede a tomar votación, Sr. Vinicio Chimborazo a favor, Lcda. Elizabeth Matailo a favor Lcdo. Víctor Marín a favor y por unanimidad se aprueba los siguientes temas a ser entregados a la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas:

- Gestión y Administración de los recursos ejecutados por el Gad Parroquial en el año 2025; Adjuntando como información relevante el POA 2025; EL PDOT ALINEADO; Y PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD.

4. Resolución de Conformación de las Comisiones Mixtas

Eco. Pablo Uyaguari Técnico del GadpJima.

Expone a los integrantes del Concejo de Planificación Parroquial que para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto, está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso de la Rendición de Cuentas.

Dir. Iván Peñafiel y Luis Vargas Torres.

Telfs:2418005/0980327240

Correo Institucional: gadjimaadm1923@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA



Esta comisión evalúa la gestión de la institución y consolida la información cuantitativa y cualitativa para llenar el formulario y elaborar el informe.

Y serán los encargados de:

1ra. Comisión: *“Analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo.”*

2da Comisión: *“Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos”.*

RESOLUCIÓN

Ing. Hugo Suqui mociona la aprobación, Lcda. Elizabeth Matailo apoya la moción, se procede a tomar votación, Sra. Marisel Morocho a favor sr. Vinicio Chimborazo a favor, Lcdo. Víctor Marín a favor, y por decisión unánime se establece las comisiones mixtas quedando conformadas de la siguiente manera: Sr. Vinicio Chimborazo formara parte de la 1ra. Comisión que lidera el Gad y estará integrada también por el señor Presidente Lcdo. Víctor Marín, la señora Marisel Morocho formara parte de la segunda comisión del proceso liderado por la ciudadanía para coordinar el proceso de la deliberación pública y estará integrada también por la Lcda. Elizabeth Matailo Técnico designado del GadpJima.

5. Clausura:

Siendo las 11y 05 se da por terminada la sesión.

Lcdo. Víctor Marín
PRESIDENTE DEL CPPJ

Lcda. Elizabeth Matailo.
SECRETARIA TESORERA GADPJIMA.